Alcaldía Municipal de Villa Riva

RNC. 430044199
Concejo De Regidores

RESOLUCIÓN NO. 03-2026.

QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA RIVA, PROVINCIA DUARTE, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República Dominicana y la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios,

CONSIDERANDO: Que el alcalde presentó al Concejo de Regidores la solicitud Insertarse al Presupuesto de este año 2026 el dinero recibido de parte de la Presidencia de la República para la construcción de aceras y contenes por la suma de (**RD$*4,184,473.19***) y el aporte económico de parte de FEDOMU para una agrupación artística de las fiestas patronales san Antonio de Padua 2026 (**RD$*150,000.00***).

CONSIDERANDO: Que los recursos cuya incorporación se solicita corresponden a:

- **Cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos con diecinueve centavos (RD$4,184,473.19)**, destinados a la construcción de aceras y contenes.
- **Ciento cincuenta mil pesos con cero centavos (RD$150,000.00)**, correspondientes al aporte económico otorgado por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) para las Fiestas Patronales del municipio.

CONSIDERANDO: Que la incorporación de dichos recursos al Presupuesto Municipal 2026 permitirá su ejecución conforme a las disposiciones legales y presupuestarias vigentes.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La ***Sesión Extraordinaria NO.06/2026*** de Fecha ***05/08/2026.***

ESTE CONCEJO DE EN USO DE SUS FACULTADES, EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCION NO.03-2026.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2026 de la suma de **cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos con diecinueve centavos (RD$4,184,473.19)**, destinada a la ejecución del proyecto de construcción de aceras y contenes.

SEGUNDO: Aprobar la incorporación al Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2026 de la suma de **ciento cincuenta mil pesos (RD$150,000.00)**, correspondiente al aporte económico recibido de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), destinado a sufragar gastos de las Fiestas Patronales del municipio.

TERCERO: Autorizar al alcalde, a la Tesorería Municipal, al Departamento de Contabilidad y a la Oficina de Presupuesto a realizar los registros e incorporaciones presupuestarias correspondientes, de conformidad con las normas legales y financieras aplicables.

CUARTO: Ordenar la notificación de la presente resolución a las dependencias municipales competentes para su ejecución y cumplimiento.

Dada en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento de Villa Riva, Prov. Duarte, a los seis (06) día del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Licda. Carmen O. Moronta González
Secretaria del Concejo

Sr. *Jesús Ureña Paredes*
Presidente del Concejo

Licda. Aldarjicia Mercedes Rodríguez
Miembro Concejal

Sr. *Héctor Germán González Jiménez*
Vicepresidente del concejo

Francisco Alfredo Pérez Guzmán
Miembro Concejal

Lic. Leonardo Santos López
Alcalde Municipal

Licdo. Alfredo de Jesús León M.
Miembro Concejal

Licda. María Del Socorro Mercedes
Miembro Concejal

Licda. Magiel Y. Antigua C. de Ventura
Miembro Concejal